



ANEXO No. 2
CONDICIONES DE NEGOCIACIÓN OPERACIONES DE FACTORING

Quien suscribe el presente documento en su condición de “**EL CLIENTE**”, de acuerdo a lo estipulado en el **CONVENIO MARCO PARA LA CELEBRACIÓN OPERACIONES DE FACTORING CON Iris CF - Compañía de Financiamiento S.A.con NIT 811.007.729-4 (en adelante La entidad)**, de manera irrevocable acepta las condiciones de negociación de las facturas que se relacionan a continuación, así:

1. CONDICIONES FINANCIERAS DE LA NEGOCIACIÓN:

- Factoring Físico: ☐ Factoring Proveedor: ☐
- Tasa (en términos E.A.):
- Porcentaje de toma:

NÚMERO FACTURA	VALOR BASE DE NEGOCIACIÓN	FECHA DE PAGO



2. **EL CLIENTE** autoriza que el monto de las operaciones de factoring sea girado por parte de **LA ENTIDAD** mediante abono en cuenta corriente, de ahorros o de depósito de las mismas o mediante cheque con cruce y con la leyenda “para consignar en cuenta corriente o de ahorros del primer beneficiario”, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

FORMA DE PAGO:	CHEQUE	☐	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA *	☐
-----------------------	--------	--------------------------	-----------------------------	--------------------------

BENEFICIARIOS DEL DESEMBOLSO						
	Nombre / Razón social	No. de Identificación	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Banco	Valor
1						
2						
3						
4						
5						
6						

Indique con una X si el giro ordenado para un tercero será destinado a la adquisición de:

Vivienda ☐ Vehículo ☐ Activos fijos ☐ Otros ☐

Autorizamos al (la) señor(a) _____ ,
identificado(a) con C.C. _____ , para reclamar los cheques solicitados

FIRMA ELECTRÓNICA: Las Partes del **CONVENIO MARCO PARA LA CELEBRACIÓN OPERACIONES DE FACTORING** acuerdan que el presente documento, podrá ser firmado a través de tecnologías de firma electrónica (ej. DocuSign) y que este mecanismo y las técnicas de identificación de las personas autorizadas y responsables para el efecto se considerarán métodos fiables y válidos de firma electrónica para todos los efectos legales. En consecuencia, acuerdan y manifiestan lo siguiente: (a) Cada firmante se encuentra debidamente autorizado y facultado legalmente para actuar en representación de cada Parte; (b) Cada Parte ha implementado medidas de seguridad apropiadas para evitar que personas distintas a los firmantes autorizados tengan acceso a cuentas de firma electrónica o a correos electrónicos autorizados. Las Partes serán en todo caso responsables de las obligaciones derivadas de los documentos contractuales firmados electrónicamente reconociendo su validez y fuerza obligatoria; (c) Este documento firmado a través de firma electrónica y el envío de correos electrónicos se considerarán (i) válidos, vinculantes y exigibles de acuerdo con sus términos; (ii) íntegros, completos e inalterados desde su proveniencia; y, (iii) un método fiable y apropiado para la celebración del contrato entre las Partes, ya que determina e indica la identidad y voluntad de las Partes respecto de la información consignada en la comunicación electrónica; (d) Se considerará cierto el origen y acreditada la autoría del iniciador



de la firma electrónica mediante tecnologías de firma electrónica (ej. DocuSign) y el envío de correos electrónicos a través de las cuentas de correo electrónico de las Partes; y, (d) El presente documento tendrá plena validez y es considerado como documento original firmado con firma autógrafa en caso de ser sometido a juicio, arbitraje, mediación, o cualquier procedimiento administrativo, judicial o extrajudicial.

Cordialmente,

FIRMA CLIENTE: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN FIRMA:

CALIDAD DE QUIEN FIRMA: REPRESENTANTE LEGAL ☐ APODERADO ☐

NOMBRE DE LA SOCIEDAD:

NIT DE LA SOCIEDAD: